REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Calle 23 Carrera 16 Nº 22-51, Torre Gentium Tel. Nº 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, cuatro (4) de noviembre de dos mil quince (2015)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No **70001-33-33-009-2014-00141-00**
Demandante: **ALVARO VICENTE PEÑATA MONTES**
Demandado: **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG-.**

Asunto: Fija nueva fecha para Audiencia de Conciliación

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación programada.

Por lo que se, **DISPONE**:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el Art. 192 del C.P.A.C.A, para el diecinueve (19) de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA